

sesenta y cuatro euros (80.064), así como con la finalidad de restituir aportaciones, y con cargo a beneficios o reservas libres, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en cinco euros con cincuenta céntimos de euros (5,50), quedando establecido el valor nominal de cada acción en cincuenta céntimos de euro (0,50). Igualmente, se acordó dotar una reserva indisponible por importe igual al nominal reducido.

Consecuentemente, se acordó la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue: Artículo quinto.—El capital social, íntegramente desembolsado, se fija en sesenta mil novecientos setenta y siete euros (60.977,00). Esta cifra se divide en 121.954 acciones acumulables e indivisibles, de una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 121.954, ambos inclusive, de cincuenta céntimos de euro cada una.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—Jesús de Sendagorta Aramburu, Presidente del Consejo de Administración.—53.985.

## TECNOLOGÍAS URBANAS BARCELONA, S. A. U.

A los efectos procedentes se hace constar que esta Sociedad ha procedido a reducir su capital en la suma de 541.937,66 euros, destinando esta cantidad a los siguientes conceptos:

A amortizar pérdidas acumuladas el importe de: 329.701,57 euros.

A nutrir la reserva legal la suma de: 12.020,67 euros.

A nutrir las reservas voluntarias en la suma de: 200.215,42 euros.

Anulando y dejando sin efecto 21.514 acciones de la sociedad números 2.387 al 23.900.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—Alfredo Morales González, Administrador único.—53.695.

## TELFÓNICA CABLE EUSKADI, S. A. Unipersonal

*Rectificación de errores en el anuncio del «BORME», publicado con fecha 16 de agosto de 2002*

El representante del accionista único «Teléfono Cable, S. A. U.», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Teléfono Cable Euskadi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002 entre otras la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 111.660 euros, es decir, dejarlo reducido a 212.090 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración, María Pilar Gómez Jiménez.—53.259.

## TESORVAL, S. A. Sociedad unipersonal

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de 25 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 2.035.112,80 euros,

mediante la disminución del valor nominal de las acciones y al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas.

Tavernes Blanques, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, David Lladró Roig.—53.689.

## TRANSPORTES ROBER, S. A.

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de «Transportes Rober, Sociedad Anónima», en sesión de 7 de noviembre de 2002, ha acordado reducir el capital social, fijado en 186.310 euros, en la cantidad de 12.380,60 euros, que se corresponde con el valor nominal de las 2.060 acciones propias de la compañía, las cuales se amortizan. El capital social quedará fijado en 173.929,40 euros, constituyéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, una reserva indisponible por el mismo importe de 12.380,60 euros.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Robles Cebrían.—53.290.

## TURSA TRANSPORTES Y SERVICIOS 2.000, S. A. (Sociedad absorbente)

## PALESA LOGÍSTICA Y SERVICIOS 2.000, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades «Tursa Transportes y Servicios 2.000, Sociedad Anónima» y «Palesa Logística y Servicios 2.000, Sociedad Limitada» en sus reuniones del 26 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Palesa Logística y Servicios 2.000, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida por «Tursa Transportes y Servicios 2.000, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que, consecuentemente, adquirirá y asumirá los respectivos derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad absorbida, habiéndose aprobado como Balance de fusión de cada una de las sociedades el cerrado a 30 de junio de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero del 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asturias, 26 de noviembre de 2002.—Alberto Puente Cagigas, Administrador único de ambas sociedades.—53.656. 1.ª 11-12-2002

## UNIDIEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) COMERCIO CONJUNTO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los respectivos socios de «Unidiez, Sociedad Anónima» y «Comercio Conjunto, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias de la Junta general, con fecha 30 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de tales sociedades, mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de esta a la sociedad absorbente «Unidiez, Sociedad Anónima», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores, de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de noviembre de 2002.—Los Secretarios de ambas sociedades.—53.017.

y 3.ª 11-12-2002

## UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S. A. D.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 25 de noviembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la entidad «Unión Deportiva Las Palmas, S. A. D.», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de diciembre de 2002, jueves, a las veinte horas, en el auditorio «Alfredo Kraus», de esta capital, sito en la avenida Príncipe Felipe, sin número, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en la que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2002.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de la temporada 2002/2003.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Sexto.—Informe de presidencia.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta general, consistente en las propuestas de cuentas anuales, y de aplicación de resultados e informe de auditoría. Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que conforme el artículo 16 de los Estatutos sociales sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de, al menos, 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad. Los